I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

2050 DECRETO EXENTO Nº Sección 1era. LA CISTERNA, 3 0 MAY 2011

VISTOS:

DIRECTOR

CONTROLCOTT

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas,

aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Articulo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente ecreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- EL memorando Nº 174 de fecha 20 de Mayo del 2011 de Alcaldia

DECRETO

1.- TRASLADASE a contar del lunes 23 de mayo 2011, a la funcionaria que a nuación se indica.

- Sra. Lisette Martínez Apeleo, Cedula de Identidad: 10.908.921-4 Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde el Juzgado de Policía Local a la Secretaria de Planificación Comunal.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO POBLETE MORENO

SECRETATIO MUNICIPAL (S) MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ/CONSTANZO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE